



Defensoras y defensores de derechos humanos y ambientales construyen redes de resistencia frente a los extractivismos en América Latina

En el marco del “**Encuentro Internacional de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Ambientales: Estrategias frente a los nuevos desafíos en la región**”, realizado en Lima los días 27 y 28 de mayo de 2026, defensoras, defensores, comunidades indígenas, organizaciones territoriales, redes de derechos humanos y organizaciones aliadas de América Latina nos reunimos para analizar colectivamente las amenazas, riesgos y estrategias que se vienen construyendo para defender la vida, el agua, los territorios, los derechos colectivos y la naturaleza. Desde nuestras experiencias y luchas compartidas, manifestamos lo siguiente:

1. Las voces compartidas desde Perú, Colombia, Ecuador, Brasil, Bolivia y Chile evidencian que América Latina atraviesa un momento crítico. La violencia contra las personas defensoras no puede ser entendida como hechos aislados, sino como expresión de un patrón estructural y sistemático asociado a la expansión de economías extractivas, el avance de economías ilegales, el debilitamiento democrático, la captura de instituciones públicas, el racismo, el clasismo, el patriarcado y la impunidad.
2. Denunciamos la profundización de los extractivismos en nuestros territorios. La expansión minera, petrolera, agroindustrial, forestal, energética, de monocultivos, litio, fracking, infraestructura y megaproyectos avanza sobre territorios históricamente habitados, conservados y defendidos por pueblos indígenas, comunidades campesinas, afrodescendientes, ribereñas y urbanas populares. Esta presión se intensifica en un contexto global de disputa por minerales críticos, agua, energía y materias primas para la llamada transición energética, muchas veces presentada como verde, pero sostenida sobre nuevas zonas de sacrificio.
3. Alertamos sobre la criminalización, estigmatización y persecución creciente contra defensoras y defensores ambientales. Las personas defensoras enfrentan denuncias penales, acusaciones infundadas, campañas de desprestigio, amenazas, vigilancia, hostigamiento, procesos judiciales prolongados y, en los casos más graves, asesinatos. La protesta social y la defensa territorial son presentadas como amenazas al desarrollo, al orden público o a la inversión, cuando expresan demandas legítimas de consulta previa, protección del agua, reparación ambiental, justicia y respeto a la vida.
4. Constatamos la presencia creciente del crimen organizado en nuestros territorios, expresada en economías ilegales, grupos armados y violencia territorial. En la Amazonía, los Andes, las zonas costeras y rurales, la minería ilegal, el narcotráfico, el sicariato, la tala ilegal, el tráfico de tierras y otras economías criminales se articulan con intereses económicos formales e informales. Esto expone a comunidades y pueblos indígenas a amenazas, reclutamiento, desplazamiento, control territorial, violencia contra las mujeres y ruptura del tejido comunitario.
5. Observamos con preocupación una grave regresión normativa e institucional que debilita los derechos colectivos y ambientales. En varios países se impulsan normas y



políticas que reducen estándares ambientales, debilitan la consulta previa, flexibilizan controles, amplían catastros mineros, restringen la participación ciudadana o limitan el trabajo de las organizaciones sociales. La participación sigue siendo, muchas veces, formal y no vinculante, se aparenta escuchar a las comunidades cuando las decisiones ya están tomadas.

6. Alertamos sobre la profundización de la crisis ambiental, hídrica y climática en nuestros territorios. Las comunidades denuncian contaminación de ríos, lagunas, humedales, páramos, salares, bosques y fuentes de agua; presencia de metales pesados; pérdida de biodiversidad; degradación de ecosistemas; todo ello genera afectación a la salud humana; muerte de animales; pérdida de cultivos y ruptura de modos y medios de vida. El agua aparece como eje central de las disputas territoriales y de la defensa de la vida.
7. Denunciamos la debilidad de los mecanismos estatales de protección para defensoras y defensores ambientales. Aunque algunos países cuentan con normas o mecanismos institucionales, estos suelen ser insuficientes, reactivos, centralistas, con poco presupuesto, limitada presencia territorial y escasa confianza comunitaria. En muchos casos, las medidas llegan tarde, no se cumplen o no responden a la dimensión colectiva, territorial, cultural, intergeneracional y diferenciada de los riesgos.
8. Nos solidarizamos con todos nuestros hermanos y hermanas que hoy enfrentan procesos judiciales injustos y prolongados por defender sus derechos, sus territorios y la vida. Expresamos nuestro respaldo a quienes resisten en el valle de Tambo, en Arequipa, frente a la imposición de proyectos mineros; a las comunidades y defensores de Cotabambas, Apurímac, que siguen enfrentando procesos judiciales interminables; a los defensores de Chaparrí, en Lambayeque, hostigados y violentados por proteger los bosques secos; y a todas las defensoras y defensores de América Latina que sostienen la dignidad de nuestros pueblos frente al despojo.

Desde este encuentro afirmamos que defender derechos no es un delito. Defender el agua, los bosques, los páramos, los salares, los ríos, los territorios y la vida es una labor legítima, necesaria y profundamente democrática. Exigimos a los Estados de América Latina medidas urgentes, efectivas y con enfoque colectivo, territorial, intercultural y de género; el cese de la criminalización; la derogación de normas regresivas; la investigación y sanción de las agresiones; la protección integral de las personas defensoras; y el reconocimiento público de su papel fundamental para la democracia, la justicia ambiental y el cuidado de la vida.

Frente al miedo, la impunidad y el despojo, reafirmamos nuestro compromiso de seguir defendiendo los territorios para las presentes y futuras generaciones.

Lima, 28 de mayo de 2026.